ESTUDIO DEL SECTOR

Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES CALDAS, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas ubicadas en los edificios de propiedad de la Rama Judicial a cargo de la Dirección Seccional de Manizales Caldas

CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
 A. Aspecto Económico
 B. Análisis del Mercado Laboral
 C. Variables económicas que afectan el sector
 D. Análisis del sector del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas
 E. Integrantes de la cadena productiva
 F. Marco Regulatorio
2. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA:
 A. Proveedores
 B. Estudio de la demanda
 C. Contratación adelantada por otras entidades
3. ESTUDIO DE MERCADO
 A. Bienes relevantes
 B. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso.
4. CONCLUSIONES

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales debe "*hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso la Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

El presente documento enmarca los actores y variables económicas a tener en cuenta dentro de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas ubicadas en los edificios de propiedad de la Rama Judicial a cargo de la Dirección Seccional de Manizales Caldas; en este sentido, la información presentada a continuación corresponde a la estructura sugerida por Colombia Compra Eficiente para los Análisis del Sector de los procesos de contratación.

A. Aspecto Económico:

La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

A. El Sector primario (agropecuario)
B. El sector secundario (Industrial.)
C. El Sector terciario o (Servicios)

Para la investigación realizada por la Entidad para el presente estudio, se realizará una contextualización del mercado para el sector terciario, el cual agrupa toda la oferta de la prestación del servicio. Ahora bien, dada la amplia variedad de servicios que componen la economía del país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente documento.

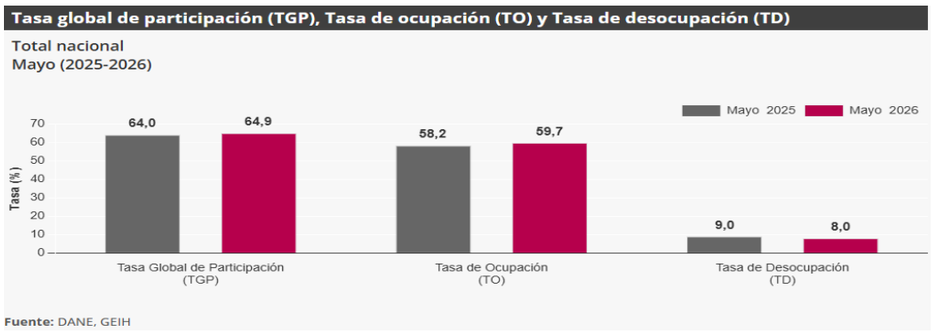
Así pues, el presente proceso se resume en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas ubicadas en los edificios de propiedad de la Rama Judicial a cargo de la Dirección Seccional de Manizales Caldas, puesto que son necesidades que se deben suplir en cualquier entidad.

En las anteriores cifras del DANE para 2026 se observa la radiografía del país que muestran que se está viviendo un momento de recuperación laboral más estable y con señales de mejora. Detrás de los porcentajes hay historias de personas que han logrado encontrar una oportunidad de trabajo, emprender o reactivarse después de tiempos de mayor incertidumbre

Los resultados presentados por el DANE para el período comprendido entre mayo de 2025 y mayo de 2026 permiten sustentar técnicamente que el mercado laboral nacional muestra señales consistentes de recuperación y fortalecimiento. La disminución de la tasa de desocupación del 9, a nivel a 8,0%.

Desde un enfoque sectorial, En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

En conjunto, estas variaciones reflejan una estructura productiva que ha logrado mantener su ritmo de recuperación, favoreciendo tanto la creación de empleo como la reincorporación de personas previamente inactivas. Desde una perspectiva técnica, los indicadores respaldan la conclusión de que el mercado laboral colombiano avanza hacia un escenario más favorable, con mejoras sostenidas en la disponibilidad de puestos de trabajo y en la participación de la [i]población económicamente activa. Estas tendencias permiten justificar la continuidad de estrategias orientadas al fortalecimiento de los sectores productivos más dinámicos y al diseño de políticas que consoliden las mejoras alcanzadas.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Esto sugiere que el gasto público, si bien no es la actividad que más aporta, ha aumentado, lo que se traduce en bienestar social para los colombianos. En este sentido, el futuro contrato puede actuar como un motor para impulsar el crecimiento económico al aumentar la demanda agregada. Cuando el gobierno invierte en proyectos de infraestructura, educación, salud u otros servicios públicos, crea empleo y estimula la actividad económica en múltiples sectores, lo que a su vez contribuye al aumento del PIB.

Por otro lado, para analizar el sector de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas ubicadas en los edificios de propiedad de la Rama Judicial a cargo de la Dirección Seccional de Manizales Caldas, se tuvo en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), los servicios solicitados para esta contratación se clasifican dentro de la categoría **3314:** Mantenimiento y reparación por retribución o por contrata de motores y generadores eléctricos (que incluyen las plantas eléctricas, transformadores, equipos de distribución y control, y baterías).

Finalmente, las actividades anteriormente relacionadas se encuentran incluidas en el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). De acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente, para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los códigos que aplican se identifican de la siguiente manera:[1]

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
1	72154300	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica
2	81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra[2]

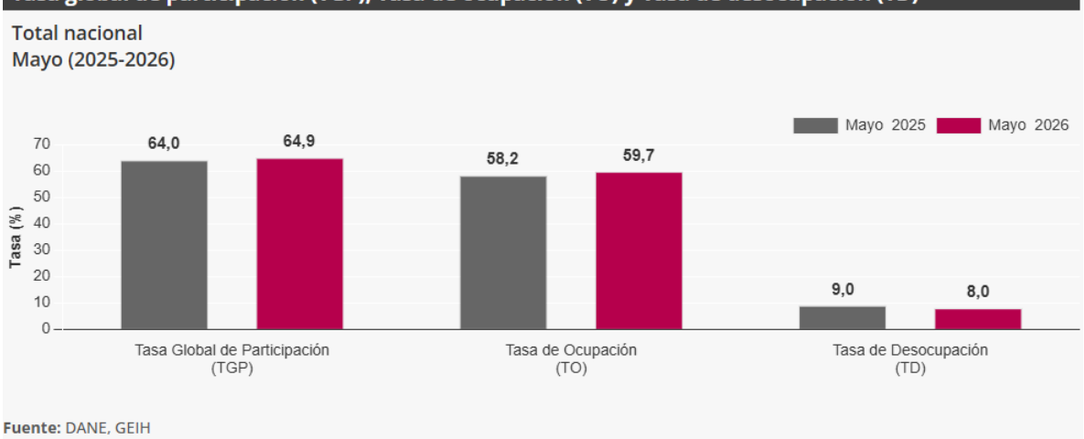
1 Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios
2 Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

B. <u>Análisis del mercado laboral:</u>

En el informe del DANE actualizado al Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)



Fuente: DANE, GEIH

En las anteriores cifras del DANE para 2026 se observa la radiografía del país que muestran que se está viviendo un momento de recuperación laboral más estable y con señales de mejora. Detrás de los porcentajes hay historias de personas que han logrado encontrar una oportunidad de trabajo, emprender o reactivarse después de tiempos de mayor incertidumbre

Los resultados presentados por el DANE para el período comprendido entre mayo de 2025 y mayo de 2026 permiten sustentar técnicamente que el mercado laboral nacional muestra señales consistentes de recuperación y fortalecimiento. La disminución de la tasa de desocupación del 9, a nivel a 8,0%.

Desde un enfoque sectorial, En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

En conjunto, estas variaciones reflejan una estructura productiva que ha logrado mantener su ritmo de recuperación, favoreciendo tanto la creación de empleo como la reincorporación de personas previamente inactivas. Desde una perspectiva técnica, los indicadores respaldan la conclusión de que el mercado laboral colombiano avanza hacia más favorable, con mejoras sostenidas en la disponibilidad de puestos de trabajo y en la participación de la [ii]población económicamente activa. Estas tendencias permiten justificar la continuidad de estrategias orientadas al fortalecimiento de los sectores productivos más dinámicos y al diseño de políticas que consoliden las mejoras alcanzadas en un escenario.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.903**	**23.227**	**100**	**324**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

En consecuencia, se evidencia que existe suficiente oferta de personal calificado y no calificado en el mercado laboral, lo cual facilita la conformación de equipos de trabajo en regiones como Caldas. Esto reduce riesgos asociados a la escasez de recurso humano y garantiza la posibilidad de ejecutar de manera oportuna el objeto del presente proceso de contratación, cumpliendo con los estándares técnicos y administrativos exigidos por la Entidad.

C. <u>Variables económicas que afectan el sector:</u>

Las variables económicas que afectan el sector son la Inflación, la TRM y el valor del SMMLV teniendo en cuenta al alto impacto que tiene la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas ubicadas en los edificios de propiedad de la Rama Judicial a cargo de la Dirección Seccional de Manizales Caldas

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) y el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) son variables macroeconómicas que impactan directamente los procesos de contratación pública y privada en el sector de mantenimiento de plantas eléctricas. Por un lado, la TRM afecta el valor de insumos, repuestos y equipos importados necesarios para realizar los mantenimientos, ya que una devaluación del peso frente al dólar puede incrementar significativamente los costos operativos de los contratistas.

Por otro lado, el SMMLV incide en la estructura de costos laborales, ya que gran parte del personal técnico y operativo vinculado a este tipo de servicios devenga salarios basados en este indicador. Un aumento del SMMLV implica mayores cargas salariales y parafiscales, lo cual se traduce en ajustes al presupuesto del contrato y, en muchos casos, en la necesidad de modificar los estudios previos o los pliegos de condiciones. En este sentido, ambos factores deben ser considerados cuidadosamente al momento de planear y estructurar un proceso contractual, para garantizar la viabilidad financiera y operativa del servicio contratado.

AÑO	IPC %
2.020	1,61%
2.021	5,62%
2.022	13,12%
2.023	9,28%
2.024	5,20%
2.025	5.10%
2026	5.10%

Fuente: DANE

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).
El comportamiento mensual del IPC total en octubre de 2026 (0,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,81%) y Salud (0,65%).

Fuente: DANE[3]

La variación anual del Salario Mínimo: De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores.

Es fundamental hacer alusión a la variación del salario mínimo legal mensual, bajo el entendido que representa el valor mínimo que deben percibir los trabajadores en contraprestación a los servicios y actividades ejecutadas en determinado periodo, lo que les permite satisfacer sus necesidades básicas.

Factores como la inflación, el aumento del Producto Interno Bruto y el Índice de Precios al Consumidor influyen en la determinación del salario mínimo, que para el año 2026 se fijó en la suma de $ 1.750.905, lo que representa un incremento del 23.04% respecto al 2025.

SALARIO MÍNIMO				AUX. DE TRANSPORTE	
AÑO	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2026	$58.373,500	$ 1.750.905,00	23.04%	$ 249.095	24, 55%
2025	$47.433,333	$ 1.423.000,00	9.5%	$ 200.000,00	23.457%
2024	$ 43.333,33	$ 1.300.000,00	12,07%	$ 162.000,00	15,22%
2023	$ 38.666,66	$ 1.160.000,00	16,00%	$ 140.606,00	16,00%
2022	$ 33.333,33	$ 1.000.000,00	9,15%	$ 117.172,00	9,15%
2021	$ 30.732,00	$ 908.526,00	3,50%	$ 106.454,00	3,50%
2020	$ 29.260,00	$ 877.803,00	6,00%	$ 102.854,00	5,82%

<u>Costos de mano de obra</u>: los salarios y beneficios de los técnicos y personal de mantenimiento son un factor importante en los costos operativos; las fluctuaciones en los salarios mínimos o los costos de capacitación pueden afectar la rentabilidad.

3 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#:~:text=Informaci%C3%B3n%20mayo%202025&text=En%20mayo%20de%202025%20la,fue%20de%207%2C16%25.

Competencia: la presencia de múltiples empresas de mantenimiento o la entrada de nuevos competidores puede presionar los precios a la baja y reducir la rentabilidad.

Regulación Gubernamental: las leyes y regulaciones relacionadas con la seguridad, el medio ambiente y la protección del consumidor pueden generar costos adicionales para las empresas de mantenimiento, afectando su rentabilidad.

TRM: La Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) corresponde al valor en pesos colombianos de un dólar estadounidense. Este indicador se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas realizadas entre los intermediarios financieros que participan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día de la negociación.

La TRM presenta fluctuaciones permanentes, determinadas por diversos factores económicos, políticos y financieros tanto a nivel nacional como internacional. Entre ellos se encuentran las expectativas de política monetaria, los flujos de inversión extranjera, los precios de las materias primas, la percepción de riesgo país y las condiciones globales de liquidez.

En el marco de la contratación estatal, la TRM es una variable crítica debido a sus fluctuaciones permanentes, influenciadas por factores económicos, políticos y financieros tanto nacionales como internacionales entre ellos, las decisiones de política monetaria, el comportamiento de los flujos de inversión extranjera, los precios internacionales de las materias primas, la percepción de riesgo país y las condiciones globales de liquidez.

Estas variaciones pueden generar impactos significativos en la estructuración y ejecución de los contratos públicos, especialmente aquellos que involucran bienes, servicios o insumos indexados al dólar o dependientes de la cadena internacional de suministro. Cambios abruptos en la TRM pueden alterar la viabilidad financiera de los oferentes, modificar los costos proyectados en los estudios previos, encarecer equipos importados, aumentar el valor de las pólizas y afectar la capacidad de cumplimiento de los contratistas.

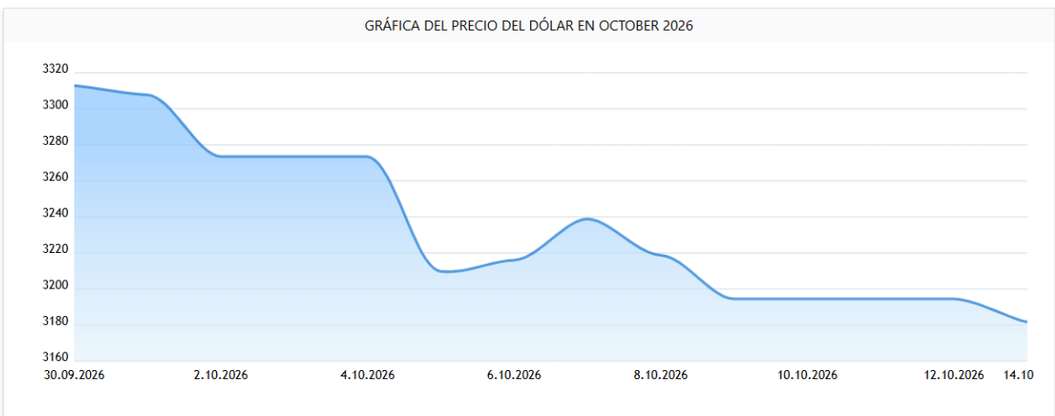
Al mes actual la TMR con fuente del Banco de la Republica presenta muchas variaciones las cuales se resaltan a continuación, esto con el fin de tener una idea de las posibles afectaciones que puedan ser de relevancia para el presente proceso:

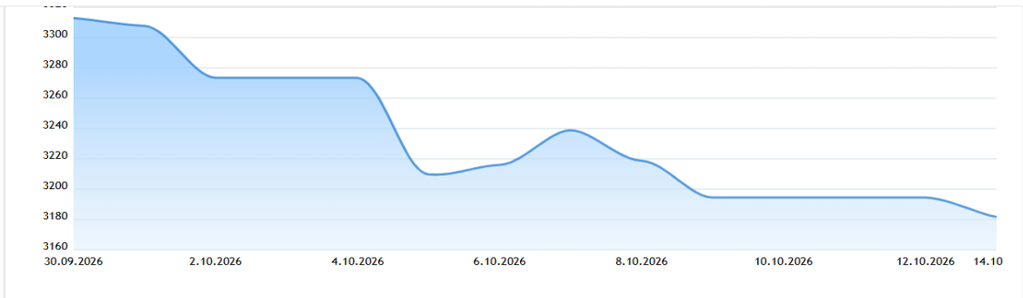
Precio del dólar en October 2026

Advertencia: Muestra el avance hasta la fecha del mes en curso.

1 de Octubre de 2026	Variación	14 de Octubre de 2026
$ 3,312.84	-3.96 % ($ -131.10)	$ 3,181.74
Mínimo	**Promedio**	**Máximo**
$ 3,181.74 (2026-10-14)	$ 0.00	$ 3,312.84 (2026-10-01)

Septiembre 2026 | 2026





PRECIO DEL DÓLAR POR DÍA

Miércoles 14 de Octubre del 2026	$ 3,181.74
Martes 13 de Octubre del 2026	$ 3,194.44
Lunes 12 de Octubre del 2026	$ 3,194.44
Domingo 11 de Octubre del 2026	$ 3,194.44
Sábado 10 de Octubre del 2026	$ 3,194.44
Viernes 9 de Octubre del 2026	$ 3,218.75
Jueves 8 de Octubre del 2026	$ 3,238.88

PRECIO DEL DÓLAR POR DÍA

Miércoles 7 de Octubre del 2026	$ 3,216.01
Martes 6 de Octubre del 2026	$ 3,209.78
Lunes 5 de Octubre del 2026	$ 3,273.49
Domingo 4 de Octubre del 2026	$ 3,273.49
Sábado 3 de Octubre del 2026	$ 3,273.49
Viernes 2 de Octubre del 2026	$ 3,307.73
Jueves 1 de Octubre del 2026	$ 3,312.84

Dólar Hoy Dólar Histórico Calculadora Gráfica Casas de Cambio Comercio Confidencialidad

Tradays MetaTrader 5 MetaTrader Dolar Colombia Google Play 4.6 / 5

Fuente: Banco de la República, TMR[4]

D. <u>Análisis del sector de prestación de servicios de mantenimiento de plantas eléctricas</u>

El sector de mantenimiento de plantas eléctricas es un mercado clave para garantizar la continuidad operativa ante fallas de la red o en zonas no interconectadas. Impulsado por la necesidad de energía de respaldo y la descentralización, su mercado global proyecta un crecimiento sostenido.

Una de las problemáticas más relevantes en materia económica en toda industria, son los costos de los energéticos consumidos, la electricidad como pilar fundamental de estos energéticos es pieza fundamental en las proyecciones presupuestales y en la búsqueda del equilibrio que debe existir entre los gastos y la competitividad que toda industria debe procurar mantener, independientemente del sector económico en el que se desenvuelva y el mercado que cubra.

Al tener una capacidad independiente de generación de energía de la Empresa, se minimizan los ceses de actividades por fallas en el fluido eléctrico, con ello se garantiza la continuidad en la producción y se genera un diferencial, a favor es decir un ganancial a título de ahorro, en la estructura de costos de la Empresa.

En primer lugar, es preciso indicar que, desde el punto de vista técnico, funcional y operativo, las entidades del Estado requieren contar con un sistema eléctrico confiable que permitan el correcto funcionamiento, seguridad y disponibilidad, de todos los equipos que dependen de la electricidad y estos constituyen una herramienta fundamental para el cumplimiento de las funciones administrativas y misionales.

El análisis del sector de servicios de mantenimiento de plantas eléctricas en Colombia muestra un crecimiento constante debido a la dependencia crítica del suministro eléctrico continuo en los sectores industrial, comercial y de salud, su importancia se ha incrementado en los últimos años por varias razones:

[4] https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/1

- Demanda esencial:

Las empresas buscan evitar pérdidas económicas por cortes de energía y cumplir con normativas de seguridad.

- Segmentación de clientes:

Se divide en grandes industrias, sector hospitalario, centros de datos, centros comerciales y edificios residenciales.

- Tipos de servicio:

Incluye mantenimiento preventivo (revisiones periódicas), correctivo (reparación de averías) y predictivo (monitoreo de variables operativas).

- Participación de MIPYMES

En Colombia, este servicio es ofrecido principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), muchas de las cuales cuentan con experiencia local y regional. Estas empresas suelen ser altamente especializadas, con conocimiento del contexto territorial y capacidad de respuesta rápida ante contingencias operativas.

- Monitoreo remoto:

Uso de tecnologías IoT (Internet de las Cosas) para revisar el estado de los equipos en tiempo real.

- Automatización:

Mayor adopción de tableros de transferencia automática (ATS) que exigen mantenimientos especializados.

- Eficiencia energética:

Enfoque en optimizar el consumo de combustible y reducir emisiones contaminantes.

E. <u>Integrantes de la cadena productiva:</u>

En el marco del análisis del sector correspondiente a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas**,** se identifican los actores que participan a lo largo de la cadena productiva, desde la concepción del bien o servicio hasta su entrega al consumidor final. A continuación, se presenta su caracterización por ciclos funcionales:

- Diseño y fabricación de equipos e infraestructura

 Proveedores de Suministros: (Upstream): Fabricantes de motores (Cummins, Perkins, Caterpillar), alternadores, consumibles (filtros, aceites) y repuestos electrónicos (módulos de control como Deep Sea o ComAp).

 Proveedores de materias primas e insumos: Participan en la cadena de abastecimiento de componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos que integran los sistemas, incluyendo accesorios, motores, sensores especializados.

- Comercialización y logística

 Distribuidores y comercializadores: Empresas mayoristas y minoristas que intermedian en la cadena de suministro de plantas eléctricas y repuestos. Ofrecen

soporte logístico y asesoría técnica en la selección de soluciones ajustadas a las necesidades de los clientes.

Empresas importadoras: En contextos donde la tecnología no se produce localmente, estas organizaciones gestionan la importación de plantas eléctricas y motogeneradores, garantizando el cumplimiento de normativas de aduanas, salubridad, certificaciones técnicas y compatibilidad operativa.

- Prestación del servicio de mantenimiento

 Prestadores del servicio especializado: Empresas o contratistas con experiencia comprobada en la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas. Disponen de personal calificado, equipos técnicos y protocolos operativos certificados. Las actividades incluyen revisión funcional, lubricación, ajuste de presiones, sustitución de partes y calibración.

 Técnicos operativos y supervisores de campo: Son los responsables directos de ejecutar las labores en sitio. Su perfil profesional incluye formación en mecánica hidráulica, electromecánica y manejo seguro de productos químicos, en cumplimiento con la normativa en salud ocupacional y seguridad industrial.

- Usuarios finales

 Entidades contratantes (públicas o privadas): Clientes institucionales que reciben el servicio con el objetivo de garantizar la operatividad de las plantas eléctricas. Se espera de estos actores una gestión eficiente del mantenimiento como parte de su plan operativo y de infraestructura.

- Actores complementarios

 Entidades capacitadoras y certificadoras: Organizaciones autorizadas para la formación técnica del personal que presta los servicios, en aspectos como manejo de residuos peligrosos, trabajos en espacios confinados, normativas ambientales y sanitarias.

Así pues, se puede concluir que el presente proceso involucra una gran cantidad de actores y servicios que deben estar coordinados con mucha sinergia para garantizar el éxito en la prestación del servicio requerido por la entidad.

Actualmente existen varios gremios y asociaciones que representan los diferentes sectores y subsectores, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas, de los edificios de propiedad de la rama judicial a cargo de la dirección seccional de Manizales Caldas. Estos gremios desempeñan un papel importante en la promoción, desarrollo y defensa de los intereses del sector en el país.

F. Marco Regulatorio:

El presente proceso de selección del contratista se adelantará bajo la modalidad de contratación de Mínima Cuantía, en razón al valor del presupuesto al que asciende la contratación de la prestación del servicio requerida.

A continuación, se hace alusión a las normas relevantes en materia de contratación pública, que contienen los parámetros esenciales que deberán ser obedecidos por los interesados para que sus propuestas sean tenidas en cuenta.

Tabla 2 Regulación del sector

Reglamentación	Descripción
Ley 80 de 1993	por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
Ley 1150 de 2007	por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

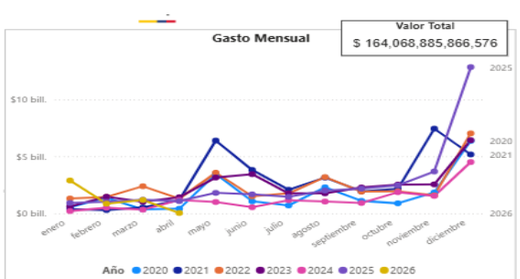
Reglamentación	Descripción
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo De Planeación Nacional.
Ley 2069 de 2020	Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Resolución 2400	Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo.
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1510 de 2013	por medio de la cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones
Decreto 0142 de 2023	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.
Resolución No. 8909 del 09 de diciembre de 2024	Por la cual se delegan funciones para adelantar procesos contractuales en los Directores Seccionales de Administración Judicial.
Acuerdo No. PSAA14-10160 de junio 12 de 2014	Por medio del cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial
RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas):	Exige el cumplimiento de la última versión actualizada (Resolución 40117). Regula el dimensionamiento de equipos, sistemas de protección, puestas a tierra y la correcta instalación de transformadores y tableros.
NTC 2050 (Código Eléctrico Colombiano):	Define los requisitos obligatorios para plantas de emergencia o sistemas de respaldo en lugares con gran concentración de personas, edificios de altura o servicios críticos.
Resolución No. 6424 del 03 de junio de 2025	Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.
Resolución No. DESAJMAR26-18 del 14 de enero de 2026	Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA

A. ESTUDIO DE LA OFERTA: Proveedores:

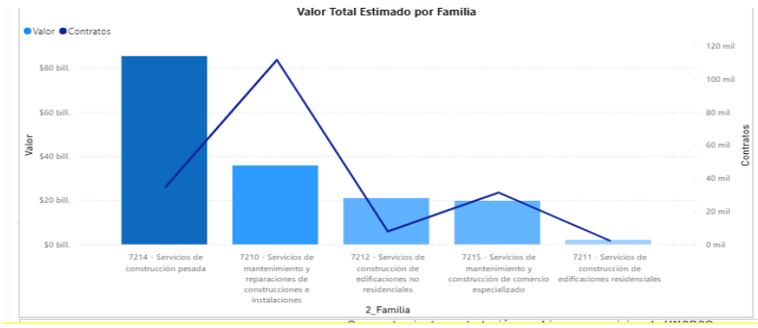
Con el fin de identificar los posibles proveedores que podrían participar en el proceso de contratación, se realizó la búsqueda de convocatorias del sector público en años anteriores, tomando como base el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo plantas eléctricas, esta actividad puede ser ejecutada por personas naturales, establecimientos y/o empresas especializadas en los servicios mencionados.

La Rama Judicial identificó mediante la herramienta de Modelo estratégico de Abastecimiento[5] en SECOP I y SECOP II los proveedores que han contratado, durante los años 2020- 2026 los servicios requeridos por esta Dirección Seccional, reportando la información relacionada en los siguientes gráficos:



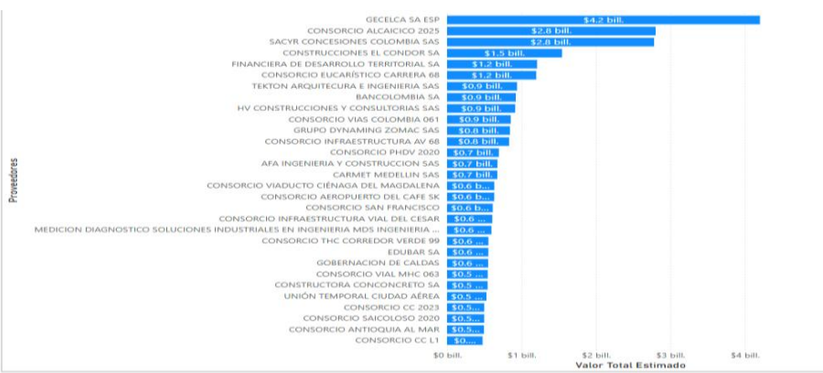
[5] Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

En la siguiente gráfica se puede evidenciar el comportamiento en las plataformas de contratación de Colombia Compra Eficiente, donde se estipula que, para la clasificación de servicios inherentes a este proceso de contratación, se adjudicaron desde el 2020- 2026 para el departamento de Caldas, un total de 3661 contratos por más de $ 364.744.181.230:



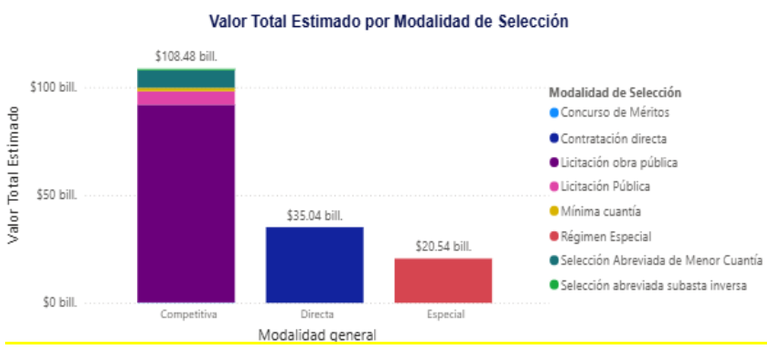
A continuación, se enlistan los proveedores a los que se ha adjudicado mayor número de procesos de selección relativos al objeto de esta contratación, y el valor total al que ascienden dichas adjudicaciones, lo cual permite evidenciar las empresas que tienen mayor relevancia participativa en el sector:





B. Estudio de la demanda:

Dando aplicabilidad a la herramienta de análisis de la demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesto para tal fin por Colombia Compra Eficiente, se evidenció que en contrataciones con objeto similar al de la referencia realizadas con organismos estatales, se lograron identificar las siguientes modalidades de contratación, concluyendo que la más utilizada es la Licitación Pública, como se muestra a continuación:



C. CONTRATACIONES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Con relación a la demanda, el análisis del comportamiento histórico de otras Entidades se evidencia que la prestación de este servicio ha sido contratada de forma periódica mediante la modalidad de selección mínima cuantía, lo cual refleja que se trata de un servicio recurrente, pero cuyas características técnicas y valor estimado no superan los topes establecidos legalmente para dicha modalidad.

Estas contrataciones han estado dirigidas principalmente al mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución
FGN-RCS-MC-0030-2026	Contratación Mínima Cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CENTROSUR	Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral a todo costo, incluyendo mano de obra, insumos y repuestos, de las plantas eléctricas y sistemas de transferencia	Cartagena del Chaira
074-MC-CENACINTELIGENCIA-2026	Contratación Mínima Cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA INTELIGENCIA	PRESTAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS PARA LAS UNIDADES BASIM Y BASCI Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CENTRALIZADAS POR LA CENAC-IMI PARA LA VIGENCIA 2026	Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
PJ-116-2026	Contratación régimen especial	Proceso adjudicado y celebrado	ALEJANDRO PROSPERO REVEREND E.S.E.	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS MENORES PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LAS UPSS Y SEDE ADMINISTRATIVA PERTENECIENTES A LA E.S.E ALEJANDRO PRÓSPERO	Santa Marta Magdalena
MC-011-2026-ARA	Mínima cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	ICBF REGIONAL ARAUCA *	PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA	Arauca Arauca
26-2130.13.310	Contratación régimen especial	Proceso adjudicado y celebrado	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO - CALDAS E.S.E	Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas del hospital departamental san juan de dios de Riosucio caldas ESE y sus diferentes sedes para la vigencia 2026 de acuerdo a especificaciones técnicas	Riosucio Caldas

- **CONTRATACIONES PREVIAS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES:**

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales tiene registro de contratos suscritos con antelación relacionados con el objeto de este proceso de selección:

No. CE	Fecha de firma	Contratista	Objeto	Plazo de Ejecución (Días)	Valor Contrato	MODAL.
20	14-05-2025	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S	El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas de algunas sedes del Distrito Judicial de Manizales.	220	43.728.544	Mínima Cuantía
36	24/07/2024	AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S	el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas de algunas sedes del Distrito Judicial.	150	37.867.800	Mínima Cuantía
28	18/07/2023	CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S,	el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas de algunas sedes del Distrito Judicial.	150	35.000.000	Mínima Cuantía
18	01/04/2022	PRESSUREMATIC S.A.S.	el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas de algunas sedes del Distrito Judicial.	233	31.250.590	Mínima Cuantía
43	27/11/2020	PRODIELCO S.A.S.	El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas de algunas sedes del distrito judicial.	30	21.909.788	Mínima Cuantía
61	22/11/2019	COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES SAS	El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las subestaciones eléctricas, plantas eléctricas y motobombas de algunas sedes del distrito judicial	30	28.656.359	Mínima Cuantía
105	02/11/2018	Sun Green Company SAS."	el servicio de mantenimiento preventivo de las plantas eléctricas y motobombas de algunas sedes judiciales del distrito,	30	18.725.650	Mínima Cuantía
40	04/09/2017	Tecnobobinados S.A.S	Mantenimiento preventivo de las plantas eléctricas de algunas sedes judiciales	101	7.700.000	Mínima Cuantía
49	22/07/2016	Tecnobobinados S.A.S	Mantenimiento de las motobombas de algunas sedes judiciales	20	3.479.999	Mínima Cuantía

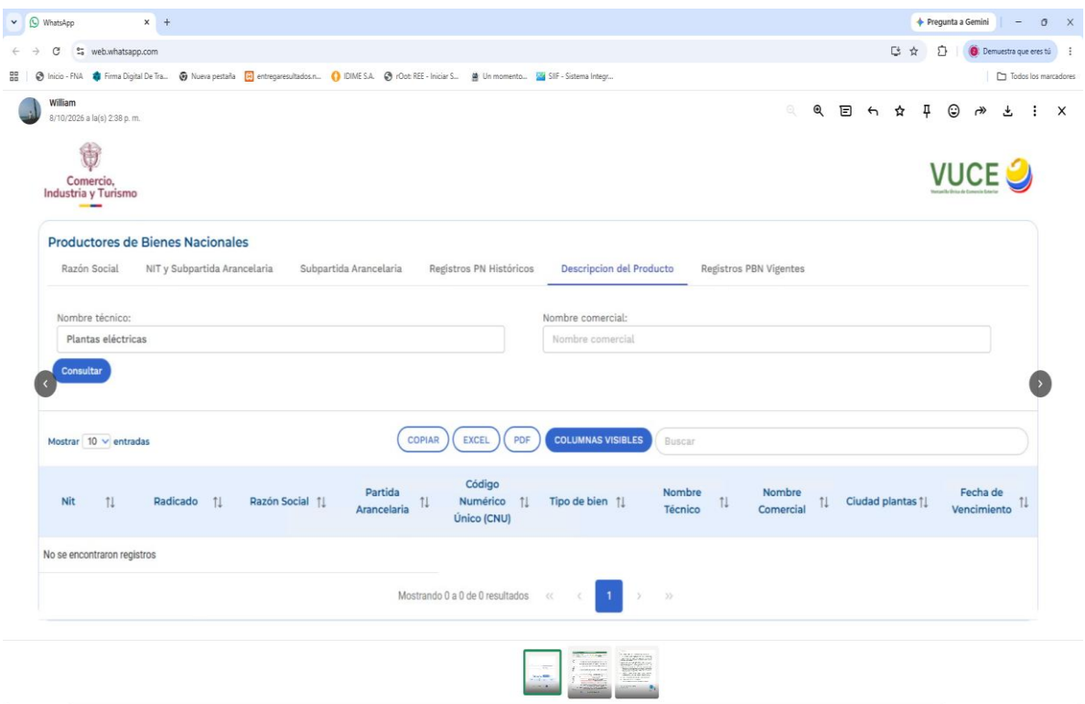
48	19/07/2016	Tecnobobinados S.A.S	Mantenimiento preventivo de las plantas eléctricas de algunas sedes judiciales	20	5.290.000	Mínima Cuantía
65	18/12/2015	Tecnobobinados S.A.S	Mantenimiento preventivo de equipos de algunas sedes judiciales del distrito.	10	22.457.600	Mínima Cuantía
82	18/12/2014	Rubén Darío Guarín Rubio	Mantenimiento de la planta eléctrica, ubicada en el edificio de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales	8	2.019.212	Mínima Cuantía
76	25/10/2013	Rubén Darío Guarín Rubio	Mantenimiento del transformador de energía y de la planta eléctrica, ubicados en el edificio de la Dirección Ejecutiva Seccional	30	6.972.632	Mínima Cuantía
30	14/02/2013	Rogelio Velásquez Aranzazu	Mantenimiento de las motobombas, y lavada de los tanques inferior y superior, ubicados en el edificio Consejo Seccional de la Judicatura.	15 días	3.819.241	Mínima Cuantía
94	16/11/2012	Rubén Darío Guarín Rubio	Mantenimiento preventivo para la Planta Eléctrica Cummins de 100 KV, y la reparación del fluido eléctrico y puesta en funcionamiento del Aire Acondicionado del Juzgado Promiscuo Municipal de Supía – Caldas.	15	4.713.080	Mínima Cuantía
89	05/12/2011	Rubén Darío Guarín Rubio	Mantenimiento preventivo para la Planta Eléctrica Cummins de 100 KV, ubicada en el edificio del Consejo Seccional de la Judicatura.	15 días	931.480	Mínima Cuantía

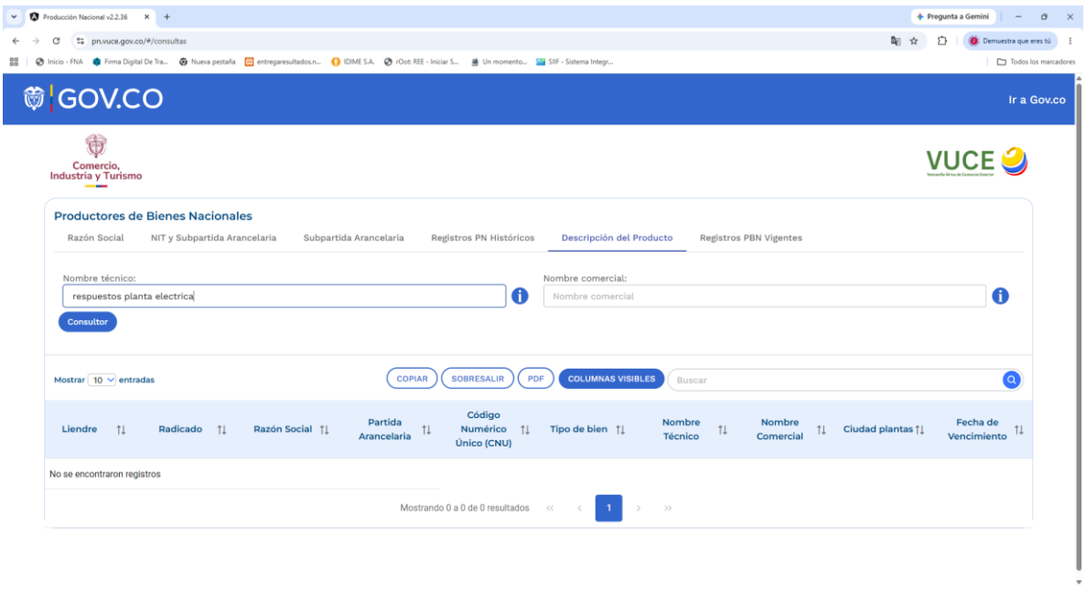
3. ESTUDIO DE MERCADO

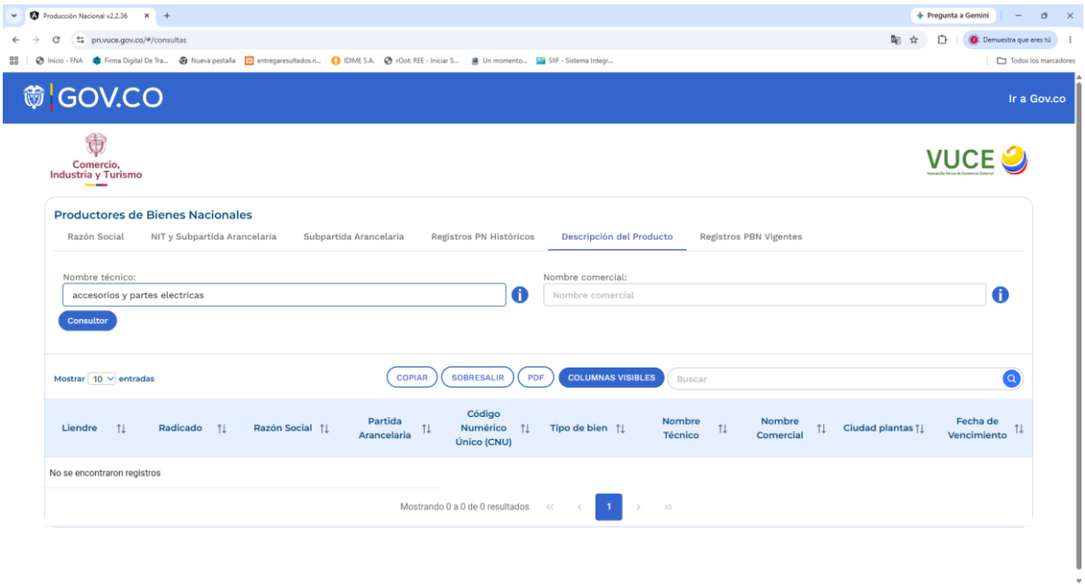
A. Bienes relevantes

La Entidad realizó consulta en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN), administrado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el propósito de identificar la existencia de bienes de producción nacional asociados a la ejecución del objeto contractual consistente en la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica e Ingeniería eléctrica y electrónica que tienen las sedes judiciales de propiedad de la Rama Judicial y que están a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales Caldas.

Para tal efecto, se efectuaron consultas sobre los bienes relevantes que eventualmente pueden ser utilizados en la ejecución del contrato, entre ellos Plantas eléctricas y accesorios y partes eléctricos. Como resultado de la consulta realizada en el RPBN, no fue posible identificar de manera precisa registros específicos que permitieran establecer la existencia de productores nacionales de dichos bienes directamente asociados al alcance del objeto contractual, toda vez que los resultados obtenidos corresponden principalmente a clasificaciones generales o a bienes de características distintas a las requeridas para la prestación del servicio objeto del presente proceso de selección.







B. <u>Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso:</u>

La coordinación del área de sistemas de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales Caldas solicitó cotizaciones a las siguientes personas jurídicas del sector: NEW TECHNOLOGY ELECTRONICS SERVICES SAS, UPS Y REDES SAS y MICROCORE MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS SAS, con las cuales se establece el presupuesto oficial del proceso de selección. (ver **Anexo No. 6** "Presupuesto oficial"):

MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS DE ALGUNAS SEDES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES.				NEW TECHNOLOGY ELECTRONICS SERVICES SAS		UPS Y REDES SAS		MICROCORE MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS SAS		VALOR TOTAL PROMEDIO
SEDE JUDICIAL	**ITEM**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT.**	**VALOR MMTO POR EQUIPO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR MMTO POR EQUIPO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR MMTO POR EQUIPO**	**VALOR TOTAL**	
PALACIO DE JUSTICIA "FANNY GONZALEZ FRANCO" DE MANIZALES Mantenimiento preventivo y correctivo de la planta eléctrica Marca "Stewart &	1	Cambio de líquido refrigerante (aprox 24 galones)	24	225.000	5.400.000	208.333	5.000.000	187.500	4.500.000	**4.966.667**
	2	Cambio de aceite (25 galones)	25	208.333	5.208.313	192.900	4.822.512	173.610	4.340.260	**4.790.362**
	3	Cambio de filtro de aire 2 unidades	2	972.223	1.944.445	900.206	1.800.412	810.185	1.620.371	**1.788.409**

Stivenson" - Modelo SMDDC-550 Serie SSC-	4	Cambio de filtro de aceite 4 unidades	4	416.668	1.666.670	385.803	1.543.213	347.223	1.388.892	**1.532.925**
	5	Cambio de filtro de ACPM 3 unidades	3	120.000	360.000	192.900	578.701	173.610	520.831	**486.511**
	6	Limpieza general interior y exterior de cabina y tanque de ACPM	1	111.110	111.110	102.800	102.880	92.592	92.592	**102.194**
PALACIO DE JUSTICIA SALAMINA Mantenimiento preventivo y correctivo de la planta eléctrica Marca "Lovol" - modelo 1004TJ13 - serie DG100AM195A	1	Cambio de aceite	4	277.778	1.111.110	257.201	1.028.806	231.481	925.925	**1.021.947**
	2	Cambio de líquido refrigerante	8	125.000	1.000.000	115.741	925.926	104.167	833.333	**919.753**
	3	Cambio filtro de ACPM	1	120.000	120.000	192.900	192.900	172.610	173.610	**162.170**
	4	Cambio filtro de aire	1	555.555	555.555	514.403	514.403	462.963	462.963	**510.974**
	5	Cambio de filtro de aceite	1	236.110	236.110	218.620	218.620	196.758	196.758	**217.163**
	6	Limpieza general interior y exterior de cabina y tanque de ACPM	1	700.000	700.000	874.486	874.486	787.038	787.038	**787.175**
	7	Suministro de 100 galones de ACPM	100	30.000	3.000.000	25.926	2.592.593	25.000	2.500.000	**2.697.531**
	8	Cambios terminales de los cables de baterías por terminales de cobre.	2	360.000	720.000	472.222	944.444	466.667	933.333	**865.926**
PALACIO DE JUSTICIA PUERTO BOYACÁ Mantenimiento preventivo y correctivo de la planta eléctrica Marca Cummins 120KW/150 KVA	1	Cambio de aceite	5	208.333	1.041.663	192.900	964.502	176.610	868.052	**958.072**
	2	Cambio de líquido refrigerante	8	125.000	1.000.000	115.741	925.926	104.167	833.333	**919.753**
	3	Cambio filtro de ACPM	1	120.000	120.000	185.185	185.185	166.667	166.667	**157.284**
	4	Cambio filtro de aire	1	416.668	416.668	385.803	385.803	347.223	347.223	**383.231**
	5	Cambio de filtro de aceite	1	208.333	208.333	192.900	192.900	173.610	173.610	**191.614**
	6	Limpieza general interior y exterior de cabina y tanque de ACPM	1	700.000	700.000	874.486	874.486	787.038	787.038	**787.175**
	7	Suministro de 100 galones de ACPM	100	26.000	2.600.000	25.926	2.592.593	25.000	2.500.000	**2.564.198**
	8	Cambio de tapa para caneca de acpm	1	100.000	100.000	157.407	157.407	150.000	150.000	**135.802**
PALACIO DE JUSTICA DE LA DORADA Mantenimiento preventivo y correctivo de la planta eléctrica Marca Cummins 120KW/150 KVA	1	Cambio de aceite	5	312.500	1.562.500	115.741	578.704	260.417	1.302.083	**1.147.762**
	2	Cambio de líquido refrigerante	8	125.000	1.000.000	185.185	1.481.481	104.167	833.333	**1.104.938**
	3	Cambio filtro de ACPM	1	120.000	120.000	385.803	385.803	166.667	166.667	**224.157**
	4	Cambio filtro de aire	1	416.668	416.668	185.185	185.185	347.223	347.223	**316.359**
	5	Cambio de filtro de aceite	1	200.000	200.000	874.486	874.486	166.667	166.667	**413.718**
	6	Limpieza general interior y exterior de cabina y tanque de ACPM	1	700.000	700.000	25.926	25.926	787.038	787.038	**504.321**
	7	Suministro de 100 galones de ACPM	100	26.000	2.600.000	25.926	2.592.593	25.000	2.500.000	**2.564.198**
	8	Suministro de llave de paso, para el cambio de aceite en el tanque subbase	1	1.360.000	1.360.000	1.111.111	1.111.111	1.133.333	1.133.333	**1.201.481**
PALACIO DE JUSTICA DE RIOSUCIO Mantenimiento preventivo y correctivo de la	1	Cambio de aceite	1	208.333	208.333	192.900	964.502	173.610	868.052	**680.296**
	2	Cambio de líquido refrigerante	1	125.000	125.000	115.741	925.926	104.167	833.333	**628.086**
	3	Cambio filtro de ACPM	1	120.000	120.000	185.185	370.370	166.667	333.333	**274.568**

planta eléctrica Marca Cummins 60 KW/ 75 KVA. Modelo AC75- Serie24W8463372	4	Cambio filtro de aire	1	555.555	555.555	514.403	514.403	462.963	462.963	**510.974**
	5	Cambio de filtro de aceite	1	208.333	208.333	192.900	385.801	173.610	347.221	**313.785**
	6	Limpieza general interior y exterior de cabina y tanque de ACPM	1	700.000	700.000	874.486	874.486	787.038	787.038	**787.175**
	7	Suministro de 50 galones de ACPM	1	26.000	26.000	25.926	1.296.296	25.000	1.250.000	**857.432**
SUBTOTAL					**38.222.366**		**39.985.771**		**37.220.112**	**38.476.083**
VALOR IVA					**7.262.250**		**7.597.296**		**7.071.821**	**7.310.456**
VALOR TOTAL MANTENIMIENTOS				**TOTAL**	**45.484.616**		**47.583.067**		**44.291.934**	**45.786.539**

NOTA: Para la ejecución de mantenimientos correctivos, la entidad dispondrá de una bolsa de repuestos bajo la modalidad de monto agotable por un valor de **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000)**. El uso de estos recursos estará condicionado a la previa realización de un **estudio de mercado** que garantice la eficiencia económica, sumado al diagnóstico técnico, la justificación de la necesidad y la expresa aprobación de la supervisión del contrato.

RESUMEN ESTIMACIÓN PRESUPUESTO	
Valor mantenimientos preventivos	$45.787.000
Bolsa para mantenimientos correctivos	$5.000.000
TOTAL	**50.787.000**

En resumen, como resultado del estudio de mercado, el presupuesto oficial para el presente proceso es por la suma redondeada de **CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($50.787.000)** incluidos impuestos de ley y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

4. CONCLUSIONES

De conformidad con el análisis del sector, el estudio de mercado y la evaluación técnica, económica y jurídica adelantados, se concluye que existe una necesidad real, permanente e inaplazable de contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas ubicadas en los edificios de propiedad de la Rama Judicial a cargo de la Dirección Seccional de Manizales Caldas

En consecuencia, la ejecución oportuna de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo permite reducir el riesgo de fallas operativas, evitar interrupciones en el servicio, prolongar la vida útil de las plantas eléctricas y optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la conservación de la infraestructura institucional.

Desde la perspectiva del mercado, se identificó un sector con suficiente capacidad técnica, operativa y financiera para atender las necesidades de la Entidad, conformado por un número representativo de proveedores especializados, muchos de ellos clasificados como micro, pequeñas y medianas empresas, lo que favorece la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la selección objetiva.

Igualmente, la información obtenida a través del Directorio de Proveedores del SECOP II y del estudio de mercado realizado permitió verificar la existencia de contratistas con experiencia específica en la ejecución de este tipo de servicios para entidades públicas, circunstancia que evidencia condiciones adecuadas de competencia y respalda la viabilidad del proceso de selección.

Así mismo, el análisis económico permitió establecer un presupuesto oficial acorde con las condiciones actuales del mercado y con los precios observados para servicios de similares características, garantizando que los recursos públicos se destinen bajo criterios de

eficiencia, economía, responsabilidad y planeación, en armonía con los principios que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, se concluye que existen las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y de mercado que sustentan la apertura del proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía, por cuanto esta resulta procedente de conformidad con la normativa vigente, garantiza la satisfacción de la necesidad identificada, promueve la participación plural de oferentes y permite a la Entidad seleccionar la oferta más favorable para el interés general, asegurando la adecuada conservación y funcionamiento de las plantas eléctricas de las sedes judiciales propiedad de la Rama Judicial y que están a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales.

Realizado en Manizales, a los ocho (8) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Proyectó y Revisó:	*William Hernandez Chica*	*Profesional Universitario Grupo mantenimiento y soporte tecnológico*	
Revisó y aprobó	*Junta de Contratación Seccional*	*Acta No. 42*	*Octubre 13 de 2026*